

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 206

PERIODO LEGISLATIVO 198 4

EXTRACTO: *Poder Ejecutivo Territorial - Informe de acuerdo a Resolución 20/84 sobre estado de la obra "Acueducto Arroyo Grande - Establecimiento de Potabilización". -*

Entró en la sesión de: 10/8/84 - 12ª Ordinaria

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_

Fin a los. los p.m.  
distancia del Sr. Pée

8/3/84

1720 Hs. -



SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
21071  
02

**MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**MESA DE ENTRADAS**

CITASE NOTA RESOLUCION 20 1984 G/10  
NUMERO AÑO CODIGO

**FECHA** 28-JUNIO-84

**INICIADOR** LEGISLATURA DEL TERRITORIO

**ASUNTO** S/Inf. las razones que impiden contar con agua en varios sectores de la ciudad y el Estado de avance del ACUDUCTO ARROYO GDE- ESTAB. POTABILIZADOR y fecha de finalización.-

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
MESA DE ENTRADAS

ENTRO: 02/07/1984 SALIO: 11-7.

07/07/1984

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MESA DE ENTRADAS

19 JUL 1984  
ENTRO: 03/8/84


USHUAIA, 1 de agosto de 1984.-


Señor  
Vice Presidente de la  
Honorable Legislatura  
Dn. Carlos Ignacio SOSA  
Ciudad

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de girar /  
para conocimiento el informe de la Dirección Territorial de Obras y Servicios  
Sanitarios, requerido mediante Resolución N° 20/84 de la Sesión del día 28 de  
Junio próximo pasado.


Saludo atentamente.-

i.p.


  
HECTOR A. DOMINGUEZ  
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS Y VIVIENDA

  
03-08-84 / 1985.  
Giro al Sr. Dip. Lora  
Vice Pte. 1: 46.


RAQUEL P. DE ROCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

Tomado Conyuntura  
7/8/84  


Giro a e. h. Pte.

  
RAQUEL P. DE ROCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

Giro al Sr. Lora Leg.

  
RAQUEL P. DE ROCA  
SECRETARIA PRESIDENCIA  
HONORABLE LEGISLATURA

G/10-

NOTA 4-7-84  
REGISTRADA

La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

RESUELVE:

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se informe a esta Honorable Legislatura las razones que impiden a diversos sectores de la población contar con un elemento fundamental para la vida normal como es el agua.

Artículo 2º - Que esta situación anómala se viene repitiendo desde años atrás, con los inconvenientes de todo tipo que es de imaginar, requiriéndose en consecuencia se informe las medidas tomadas para solucionar este problema.

Artículo 3º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial se informe a esta Legislatura, en forma inmediata, el estado de avance de la obra "Acueducto Arroyo Grande -Establecimiento de Potabilización-" y fecha de finalización de la misma.

RESOLUCION Nº 20/84.

DADA EN SESION DEL DIA 28 de JUNIO de 1984.

*[Signature]*  
Dr. ADRIAN G DE ANTUNO  
SECRETARIO LEGISLATIVO

*[Signature]*  
CARLOS IGNACIO SOSA  
VICE-PRESIDENTE

4 de Julio de 1984 -  
Por disposición del Sr. Gobernador pase al  
Ministerio de Obras, Servicios Públicos  
y Vivienda.  
sus efectos.

*[Signature]*  
CARLA E. D. B. DE GREGO  
DIRECTORA DE DESPACHO GENERAL

Pase a la D.T. de Obras y Servicios Sanitarios, para que se prepare un informe historiado de la obra, así como también las soluciones sobre las que se imprimen todo el esfuerzo a nuestro alcance.

17/7/84  
*[Signature]*  
JULIO CANSA  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
MIN. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

DIRECCION TERRITORIAL  
DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

Informe N° 10/84  
Corresponde nota G/10 /84  
Legislatura del Territorio.-

/// Señor Subsecretario de obras y servicios Públicos:

De acuerdo a lo solicitado por la Honorable Legislatura, cumpla en informarle todos los antecedentes obrantes sobre la falta de agua en la ciudad de Ushuaia.

De estudios realizados oportunamente por la empresa Obras Sanitarias de la Nación, se observó que durante los meses invernales, por congelamiento de los cursos que proveen de agua a ambas plantas potabilizadoras, en un futuro iba a ser necesario reforzar el servicio con un acueducto que trajera el faltante desde una fuente mayor (arroyo Grande).

El explosivo crecimiento de la ciudad hizo necesario que ese acueducto tuviera que ser proyectado y licitado en el año 1982, habiéndose comenzado su ejecución en enero de 1983 con fecha de terminación julio de 1983. La obra es contratada y pagada por el Gobierno del Territorio y su Inspección Técnica es realizada por esta Dirección.

Inconvenientes de diversa índole, principalmente económicos, llevan al Gobierno Territorial a otorgar sucesivas ampliaciones y reprogramaciones, dándose como último plazo el día 30 de marzo de 1984, fecha a la cual prestó conformidad la empresa contratista. Sin embargo, a la fecha antes mencionada, faltaban ejecutar aproximadamente 1400 metros de cañería, gran parte en zona de roca, por lo que, la inspección le ordena intensificar las tareas en todos los frentes y triplicar el personal a los fines de reducir el atraso que se vislumbra.

En nota de pedido N° 70 la contratista reconoce que está en mora solicitando nuevos plazos debido a dificultades financieras que afronta. Dado que los problemas de índole económico-financiero de la empresa, escapan al control de esta Dirección, con fecha 11 de abril de 1984 y según expediente 0-3037/84 se elevan las actuaciones con un informe técnico de la Inspección.

Ante el atraso de la obra y previendo inconvenientes esta Dirección se proveyó de dos bombas de impulsión y adquirió una tercera con el objeto de enviar agua desde el establecimiento potabilizador de quinta 25 a las zonas altas y que entraron en funcionamiento en el mes de mayo trabajando en forma ininterrumpida desde esa fecha salvo un período en el que hubo inconvenientes por quema de un motor. Sin embargo se produce una merma considerable en los caudales ingresantes a las plantas. Tal es así que de 125 litros por segundo de entrada normal en la planta potabilizadora Buena Esperanza, el día 11/7/84 se produce un mínimo de 40 litros por segundo que sumado a los 27 litros por segundo que entran en el otro establecimiento, nos da una entrada de 72 l/s o sea un 57 % de las necesidades de la ciudad. De las adversas condiciones climáticas nos da el hecho de que los mínimos de este año son del orden del 64 % menor que el año anterior, situación que, por supuesto escapa a todo lo previsible. Tal situación se mantiene desde hace más de treinta días y obligó a esta Dirección a cortar el bombeo hacia determinadas zonas para no privar a servicios públicos indispensables (Hospitales, usinas etc.) La situación tiende a agravarse al mantenerse las condiciones climáticas adversas. No obstante, y para paliar la situación se cuenta con el apoyo del cuerpo de bomberos voluntarios y la Dirección Territorial de Defensa Civil que distribuyen agua en zonas necesitadas, mientras que esta Dirección aparte de mantener el servicio de bombeo las 24 hs,

//////////



//////

ESTÁ ejecutando un tendido de emergencia para reforzar las bajadas apenas comience un pequeño deshielo y se ha destacado personal para tratar de despejar el hielo de los chorrillos, esto último con la colaboración de personal de la Armada Argentina.

Las medidas enunciadas tratan de distribuir mejor la poca agua que viene, pero es fácilmente comprensible que de no aumentar el caudal de entrada todas las medidas tomadas son solo paliativos circunstanciales, siendo la solución de fondo el acueducto, habiéndose comprometido la empresa constructora a habilitarlo precariamente en la segunda quincena de agosto. Esta Dirección, juntamente con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos del Territorio está tratando de aportar elementos para que la empresa acelere la entrega prometida.-

DIRECCION TERRITORIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS.- 18 de julio de 1984.-

DIRECCION TERRITORIAL DE  
OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

*Carlos Justo Gatica*  
ING. CARLOS JUSTO GATICA  
DIRECTOR GENERAL

*Previo a formular informacion pase al  
Sr. Ministro para su conocimiento.*

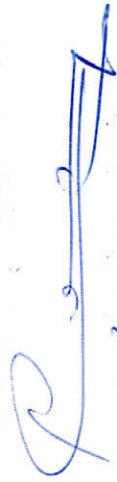
*Julio 19/7/84*

*Julio Ganga*

JULIO GANGA  
SUBSECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS  
MIN. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS



Passo al Sr. Jefe de Despacho  
p/ formular Nota a la H. Legislatura



31-07-84